

CIRCULAR EXTERNA No. 207

PARA : MAGISTERIO MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS
DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DE : JUNTA DIRECTIVA SIMANA - DEPARTAMENTAL

ASUNTO : ORIENTACIÓN SOBRE LA PRESENCIALIDAD

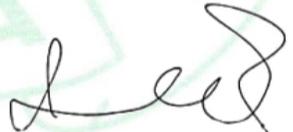
FECHA : SAN JUAN DE PASTO, 13 DE AGOSTO DEL 2021

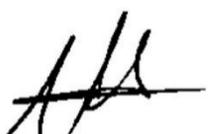
Teniendo en cuenta el comunicado emitido por la SED NARIÑO, relacionado con la presencialidad, la Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, reitera orientar a los docentes de los Municipios no certificados del departamento de Nariño, verificar si las Instituciones Educativas que según la Secretaría de Educación cumplen con el protocolo de bioseguridad para el regreso a clases de manera presencial, en caso de no cumplimiento, favor radicar Derecho de Petición ante la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Salud Municipal, solicitando certificación de la realidad en que se encuentran las Instituciones Educativas con respecto a los protocolos de bioseguridad acorde con la Resolución 777, junio 2 de 2021.

En los casos donde no se cumpla con los protocolos, los Consejos Directivos deben solicitar a la Secretaría de Educación aplazamiento de dicha presencialidad y permitir la continuidad del trabajo desde casa por treinta (30) días, adjuntando el plan de acción para la implementación de tales protocolos, tal como ordena el fallo de Tutela.

Atentamente,


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General


NECKER TAPIA PONCE
Secretario Jurídico

Maiden Pineda Torres